



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

LUJAN, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VISTO: Que por Disposición CD-CS 566/15 se realizó la CONVOCATORIA para la RADICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (BIENIO 2016-2017) destinada a los docentes del Departamento de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la evaluación de los proyectos de investigación presentados, según las normas del Manual de Procedimientos del Ministerio de Educación.

Que mediante Disposiciones CD-CS:124/16, 234/16, 370/16, 424/16, 454/16, 550/16 y 630/16 se aprobó la radicación de aquellos proyectos en los que fueron recibidas las evaluaciones correspondientes.

Que la Secretaria de Investigaciones del Departamento, María Lidia SORIA, elevó para su consideración un nuevo proyecto que cuenta con las evaluaciones favorables.

Que la comisión ad hoc designada por Disposición CDD-CS 068/02, recomendó aceptar la radicación de dichos proyectos.

Que el acta cuenta con dictamen favorable de la Comisión Asesora de Investigación y IV Nivel,

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 31 de agosto de 2016.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la RADICACIÓN del PROYECTO DE INVESTIGACIÓN que se detalla a continuación, bajo la dirección



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

LUJAN, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

que se señala, por el período comprendido entre el 1° de
enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017:

PROYECTO	DIRECTOR	CO- DIRECTOR	INTEGRANTES
CALIDAD DEL EMPLEO EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEL PARTIDO DE CAMPANA	DIAZ, JAVIER JOSE	BINDELLI, EDGARDO	UNLU: NICOLÁS LION, HERNÁN PIRCH EXTERNOS: FRANCISCO PALOMARES VAUGHAN, ALUMNOS Y GRADUADOS: SILVINA BAGINAY, MIRIAM ORTIZ, GABRIELA ZALASAR, MARTÍN ERRECALDE, MAURICIO CEBILE, WALTER MILANESI, MAILÉM VALDEZ.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN CD-CS:720-16

Dra. María Lidia Soria
Secretaria de Investigaciones
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

Prof. Omar H. Gejo
Presidente Consejo Directivo
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján



Universidad Nacional de Luján
*Departamento de
Ciencias Sociales*

*"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"*

LUJAN, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016